

## RESOLUCIÓN

### EXPEDIENTE VODAFONE / FINETWORK

**(C/1601/25)**

#### CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

##### **Presidenta**

Dª. Cani Fernández Vicién

##### **Consejeros**

Dª. Pilar Sánchez Núñez  
D. Rafael Iturriaga Nieva  
D. Pere Soler Campins  
Dª María Vidales Picazo

##### **Secretario del Consejo**

D. Miguel Bordiu Garcia-Ovies

En Barcelona, a 5 de noviembre de 2025

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de Vodafone España, S.A.U. (VODAFONE) del control exclusivo sobre Wewi Mobile, S.L. (FINETWORK). De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.